



**INFORME DE
COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:

"ASICECUADOR S. A."

En mi calidad de Comisario de **Asicecuador S. A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y económica, Flujo del Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Cambios en el Patrimonio de la compañía por el año terminado en esa fecha.

Incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Respecto a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

INFORME DE
COMISARIO

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

ASICECUADOR S. A., es una compañía constituida el 13 DE MAYO DE 1999, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario del Cantón Quito Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Mayo de 1999, según resolución No. 1229

Objeto social.- El objeto social de la compañía será, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Asesoría técnica en ingeniería de sistemas de computación, informática y sistemas de computación, informática y telecomunicaciones, 2) Venta y/o alquiler de equipos electrónicos de cualquier índole, 3) Venta y alquiler de programas para computadora, 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones, valor agregado y telemático, 5) Instalar, mantener y reparar toda clase de computadoras, equipos de telecomunicaciones y sistemas electrónicos, 6) Prestar asesoría y efectuar instalaciones para equipos electrónicos, 7) Ejecutar trabajos de instalaciones eléctricas para computadoras, 8) Adecuación de locales para operación de computadoras y equipos de telecomunicaciones, 9) Análisis de la sistematización mecanizada de datos y la correspondiente asesoría en actividades relaciones, 10) Procesamiento de datos, 11) Servicios de equipos de soporte y contingencia y establecimiento de planes contingentes, 12) La prestación de servicios en todo lo relacionado con el procesamiento técnico o mecánico de datos, contables, estadísticos y demás que resulten de las actividades de personas o empresas comerciales, industriales o de servicios, bien se trate de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, 13) Asesoría y consultas en todos los campos relacionados con las labores técnicas o mecanizadas de procesamiento de datos, 14) Suministros de equipos elementos y demás materiales relacionados, destinados o referidos al procesamiento de datos, contables y estadísticos, 15) Importación, exportación, distribución, venta, permuta, adquisición, arrendamiento, representación, contratación de toda clase de máquinas tabuladores, perforadoras, verificadoras, impresoras, grabadoras, computadoras, equipo de telecomunicaciones, y demás equipos, herramientas, repuestos, accesorios y más materiales y elementos, inherentes o relacionados con las actividades mencionadas, la compañía no hará leasing o arrendamiento mercantil, 16) La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que produzcan, distribuyan o comercialicen con equipos, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos, elementos y materiales relacionados con la actividad de procesamiento de datos y computación en general, 17) Prestación de servicios en las áreas de organización general de empresas, organización de archivos y sistemas de microfilmación y así como la prestación directa de este servicio, 18) Formación, entrenamiento y capacitación de personal para el desempeño de toda clase de labores relacionadas con el procesamiento de datos y sistemas de computación, para lo cual podrá dictar cursos, charlas, conferencias, organizar eventos y exposiciones, tanto a nivel nacional como en el extranjero, emitir boletines, informes, instructivos, folletos, libros y revistas, 19) La compañía podrá establecer oficinas, almacenes, bodegas o las instalaciones que fueren menester para el desarrollo de sus actividades, sin violar o estar incurso en la Ley General de



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

INFORME DE
COMISARIO

Almacenes de Depósito, así como, realizar el transporte de sus productos, equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos por si por intermedio de terceros.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

5. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Considero que la administración de la compañía mantiene un control interno efectivo sobre el efectivo y sus equivalentes.

6. ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES y con el oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías.

7.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

He realizado además el cálculo de los indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que son de interés prioritario para las accionistas a quienes les interesa la rentabilidad de la compañía, a los acreedores a quienes les interesa los índices de endeudamiento, liquidez, solvencia para saber su desarrollo y a la Administración a quienes les interesa todos los índices financieros para saber en qué situación se encuentra la misma y como se debe mejorar.



JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro Nacional Firmas Auditoría No. SC-RNAE 721

INFORME DE
COMISARIO

En este ejercicio económico no ha existido rentabilidad para la compañía; el patrimonio de la compañía durante el año 2018 obtuvo una pérdida de \$16.013,73; es decir por cada 100 dólares de patrimonio perdió \$ 0.01

PARTICIPACION SOBRE LOS ACTIVOS

PARTICIPACION

SOBRE LOS	Patrimonio	2073109.78 0.81	1022843.65 0.37
ACTIVOS	<u>Activos Totales</u>	<u>2546246.13</u>	<u>2754863.09</u>

Los activos tienen una participación de los accionistas del 81% en el 2018 y del 37% en el 2017.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

En cuanto a los comentarios generales que debo incluir en el presente informe, debo puntualizar los siguientes:

- Realizando la comparación del periodo 2017 con respecto al 2018, los ingresos de la compañía sufrieron decremento en un 53.72% lo que no fue suficiente para cubrir los gastos administrativos.
- Se recomienda analizar por lo menos 1 vez cada tres meses los resultados parciales de los estados financieros tanto de la situación financiera como la situación económica y de esta manera realizar los correctivos necesarios.

Atentamente,

C.P.A Jorge E. Figueroa C.
AUDITOR EXTERNO
Registro No. SC-RNAE 721